

Cuarto: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde su notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 107 y siguientes de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 11 de octubre de 2006.—La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

06/13853

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

Dirección General de Servicios Sociales

Notificación de escrito de subsanación de defectos

Habiendo sido imposible practicar la notificación de un escrito de subsanación de defectos de una solicitud de fecha 19 de septiembre de 2006 a doña Remedios Soledad Campo Briz, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santander y en el Boletín Oficial de Cantabria el citado escrito que a continuación se transcribe:

«En el Servicio de Atención a Personas Dependientes, perteneciente a la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria, tenemos conocimiento de la solicitud de plaza en residencia para la tercera edad, registrada de entrada el día 14 de junio de 2006, y dado que la citada petición ha sido presentada por doña Remedios Soledad Campo Briz, se le concede un plazo de diez días para que acredite la representación para presentar dicha solicitud en nombre de DOÑA REFUGIO CAMPO LERIN, de conformidad con el apartado 3 del artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La acreditación de la citada representación se realizará por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna. De no hacerlo por aplicación del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, mencionada se le tendrá por desistido de su petición.»

Santander, 4 de octubre de 2006.—La jefa de Servicio de Atención a Personas Dependientes, doña María Antonia Mora González.

06/14405

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

Información pública de solicitud de licencia para la actividad de garaje comunitario, en Bustablado.

Por «INVERCARANDIA S.L.» se ha solicitado licencia municipal para la actividad de garaje comunitario en Barrio la Iglesia (Bustablado) término municipal de Arredondo.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Ayuntamiento de Arredondo.

Arredondo, 18 de octubre de 2006.—El alcalde, José Luis Revuelta Ruiz.

06/14085

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de bar, en Puente Arce.

Por D. Anastasio López López, se ha solicitado licencia para la instalación de bar en la localidad de Puente Arce, (parcela 41-70-115)

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1.961, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 11 de octubre de 2006.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

06/14402

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de depósito enterrado de GLP, en Quijano.

Por "BLANCOPEZ" S.L, se ha solicitado licencia para la instalación de depósito enterrado de GLP para suministro a 19 viviendas en la localidad de Quijano de Piélagos, (parcela 2423404).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 10 de octubre de 2006.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

06/14403

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Información pública de solicitud de licencia para instalación de centro de almacenamiento de GLP, en Quijas.

Por «Altos Merqui, S. L.» se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de centro de almacenamiento de GLP, en la localidad de Quijas de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Reocín, 25 de octubre de 2006.—El alcalde, Germán Fernández González.

06/14743

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia per-

manente que no sean renovadas cada dos años, y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón municipal, no habiendo sido posible la notificación o no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación de la inscripción padronal, he adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

Declarar la baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes.

Interesado	Domicilio	Fecha caducidad
Abelardo Hernan Buitron Garcia	Antonio López 22, 2º dr	12-08-2006
Andrea Noemí Clares Cardozo	Concha Espina 4 H, 1º dr	02-09-2006
Daniel Lucaci	Tantín 27, bj	06-09-2006
Edward Richard Netzel	Pérez Galdós 18, esc D, 1º D	18-06-2006
Fabiola de Nazare Damasceno Costa	L. Torres Quevedo 12, 1º C	29-09-2006
Igor Grosu	L. Torres Quevedo 12, 1º A	21-09-2006
Julio Martín Vega López	Antonio Quirós 3, 1º	13-09-2006
King Alfredo Pilla Jiménez	S.R. la Gloria 194	21-09-2006
Lynn Netzel	Pérez Galdós 18 esc D, 1º D	18-06-2006
Marcel Taran	C. Alonso Vega 9, 2º B	24-09-2006
Marcela Mendoza Añez	G. Moscardó 7, 2º D	23-09-2006
Maria Lucia Pinto Da Silva	M. Santillana 9, 2º iz	21-09-2006
Maria Luisa Santos Chuqui	Vargas 39, 6º iz	24-09-2006
Plamen Petkov Petrov	Sta. Lucía 28, 2º dr	29-09-2006
Reinaldo Toro Benjumea	Juan Guerrero U. 87, 1º B	21-09-2006
Ricardo Percy Davila Solis	Rodríguez 5, 6º iz	28-09-2006
Roberto Carlos Paucar Anchapaxi	Canalejas 71B, 1º dr	05-07-2006
Salem Sid Bouia Mohamed	Juan XXIII 2, 5º iz	25-08-2006
Sergi Vicent Alcivar Cevallos	Guevara 29, 3º dr	30-06-2006
Sergiu Jechiu	Tantín 27 bj	17-08-2006
Shaun Dominic Carkeek	Pérez Galdós 38	15-07-2006
Soukina Mustapha	Los indianos 3, 2º B	30-07-2006
Teresa Cristina Burlamaqui Mendes	Santa Clara 10, Etlo dr	24-08-2006
Tessy William	C. Herrera Oria 72, 8º A	23-09-2006
Xueni Chen	Canalejas 66 A, 5º dr	30-09-2006
Yeni Roch Santacruz	Zancajo Osorio 3, 8º B	23-09-2006
Youness Tirenifi	F. Tomás Valiente 17 D, 2º C	23-09-2006
Yrene Villanueva Rodríguez	Joaquín Costa 29, p. 1, 3º dr	26-08-2006

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente al de la publicación.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- No obstante, podrá interponer directamente recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Santander, 23 de octubre de 2006.—El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local (firma ilegible).—El alcalde (firma ilegible).

06/14341

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la

caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón municipal, no habiendo sido posible la notificación o no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación de la inscripción padronal, he adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

Declarar la baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes.

Interesado	Domicilio	Fecha caducidad
Fatima Ahddach	A. Provisionales 4, 6º C	22-12-2005
Ivan Spiridonov	Cervantes 5, 5º	22-12-2005
James Eme Uguru	Macías Picavea 1, 5º iz	22-12-2005
Jareny Susana Soto Soria	Universidad 52, Etlo iz	22-12-2005
Javier Eulices Sua Abril	Santos Mártires 6 B, Etlo iz	22-12-2005
Javier González Infante	Av. Los Castros 75, 5º A	22-12-2005
Jean Franco Anchico Martínez	Floranés 10 A, 2º M	22-12-2005
Jeannette Chacon Umejama	T. Fuentes Pila 11, 4º A	22-12-2005
Jenny Fajardo Muñoz	G. Dávila 127, portal 5, 1º iz	22-12-2005
José Klingner Capurro	Juan XXIII 17, 4º iz	22-12-2005
José Luis García Rábago	Palencia 2, 2º iz	22-12-2005
José Manuel Severino Clase	San Celedonio 45, Etlo dr	22-12-2005
José Martínez Asan	Ingenio 1, 3º A	22-12-2005
José Ricardo Yepes Ríos	3 noviembre 1D, esc E, 1º B	22-12-2005
José Robeiro Sánchez	3 noviembre 26, 1º B	26-12-2005
Julian de Dios Fabi	Manuel Glez. Hoyos 9, 2º ct	22-12-2005
Julietta Elena Leveratto	Universidad 22, 2º dr	22-12-2005
Junior Cedeño Gómez	María Blanchard 23, 9º D	22-12-2005
Kamal Deib Morgan Hamam	G. Dávila 306, p. 2, 10º A	22-12-2005
Kamel Boughrara	Cervantes 5, 3º	22-12-2005
Kamen Ezekiev Kamenov	Gerardo Alvear 7	22-12-2005
Kanteye Ndiouga	Francisco Iturrino 60, 2º C	22-12-2005
Karla Suyinne Flores Ramos	Av. Nueva Montaña 8, 2º A	22-12-2005
Kasim Yazan	Av. Castros 143, 4º C	22-12-2005
Lazar Marian Timar	Cervantes 5, 5º	22-12-2005
Leida Faviola Zambrano Saitos	Sol 19 A, Etlo	22-12-2005
Leidy Zoranny Sanchez Valencia	3 noviembre 26, 1º B	26-12-2005
Lennon Ismael Zamora Torrealba	L. Vicente Velasco 9, 9º D	22-12-2005
Leonid Pozdnyakov	Cervantes 5, 4º	22-12-2005
Leyliya Hyusein Haka	C. Alonso Vega 20, 2º F	22-12-2005
Lili Ou	G. Diaz de Villegas 8, 5º A	22-12-2005
Lilian Carina Giménez	Av. Nueva Montaña 21, 4º G	22-12-2005
Liliana Rivera Echavarría	Isaac Peral 21 C, 1º A	22-12-2005
Lingfen Zhou	Arco Iris 4, 3º dr	22-12-2005
Lingjun Xiang	Canalejas 66 A, 5º dr	22-12-2005
Lisandra Nogueira Ramírez	San Celedonio 2, 3º dr	22-12-2005
Luisa Carmen Laguatiasig Buenaño	Tantín 9, 2º dr	22-12-2005
Luz Augusta Saez Jauregui	Monte, la Torre 127, 1º B	22-12-2005
Luz Mariela Mesias Ortiz	San Luis 40, 4º D	22-12-2005
Luz Piedad Trujillo Henao	Menéndez Pelayo 57, 2º	22-12-2005
Luz Stella Masso Rodríguez	Av. Los Castros 31	22-12-2005
Lyubov Sová	El Lábaro 7, 3º iz	22-12-2005
Lyudmila Ivanova Tsvetkova	Alta 46 B esc E, 4º D	22-12-2005
Mandita Calderas	C. Alonso Vega 2, 6º iz	22-12-2005
Manoel Americo Quilles	S. M. del Pino 16, bl. 2, 3º C	22-12-2005
Marco Javier Bedon Zambrano	Fernández de Isla 18, 1º dr	22-12-2005
Marcos Suárez Riesgo	Aguayos 7, 1º A	22-12-2005
María Agustina Arzeno Gardella	Concha Espina 4 K, 1º dr	22-12-2005
María Alejandra Hernández Agudelo	Perines 10, 7º A	22-12-2005
María Cecilia Arriola Cortes	Pérez Galdós 4, 1º A	22-12-2005
María Consuelo Barrancos	Arsenio Odriozola 45, 1º B	22-12-2005
María Dragos	Juan de Herrera 6, 4º dr	22-12-2005
María Elena Balussi	Sol 15, 1º iz	22-12-2005
María Elena Cordova Caffo	Ruiz de Alda 8, 1º C	22-12-2005
María Eugenia Uribe Sánchez	M. Hermida 72, p. 10, 1º C	22-12-2005
María Felicita Robinzon Meza	Ruamayor 16, 4º	22-12-2005
María Fernanda Garcilazo Oviedo	Isaac Peral 26, bl. 11, 6º dr	22-12-2005
María Fernanda Martínez Jiménez	Magallanes 48, 1º iz	22-12-2005
María Filerma Fariás Fariás	Leopoldo Pardo 5 esc I, 5º iz	22-12-2005
María Irma Muenala Moreta	Las Marzas 12, 5º C	22-12-2005
María Josefa Yanes Angulo	Liébana 7, 2º C	22-12-2005
María Liliba Quintero Hernández	Vargas 47 esc I, 6º	22-12-2005
María Liliba Violentiera de Fabi	Manuel Glez. Hoyos 9, 2º ct	22-12-2005
María Luisa Rosa Zini Farri	Av. Castros 53 B, 7º E	22-12-2005
María Mar Abascal Casanueva	Pérez Galdós 49, 1º iz	22-12-2005
María Marrero Vargas	Santa Clara 12, 1º iz	22-12-2005
María Varela Landim	Monte, la Torre 86	22-12-2005
Mariana Canales Ordoñe	Vartas 71, 10º iz	22-12-2005
Mariana de Jesús Segura Otero	Burgos 16, 4º iz	22-12-2005
Mariana Stan	Av. Castros 57, 6º C	22-12-2005
Mariana Tina Cioc	Rodríguez 4, 2º D	22-12-2005
Marianela Ivonne Ulloa Ormazábal	Fernando de los Ríos 50, 8º B	22-12-2005
Marianita Fatima Espinoza Gavilanez	Concepción Arenal 3, 6º D	22-12-2005
Mariano Javier Fernández	Av. Castros 77, 5º C	22-12-2005